

denote of a land of the land o MAN

PRECIOS DE SUSCRICION.

SALGE! GE

Provincia de Auera Vizcava

PUNTOS DE SUSCRICION.

MANILA.—Imp. Amigoa del Paia, Calle de PALACIO nom. S. En PROVINCIAS.—En casa de los corresponsales de dicho periódica. Un número suelto.... UN REMAE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Secretaria de la Junta Subalterna de Reules' Almonedas

. Ma. franco de porte.

PARTE BILITAR.

Orden de la plaza del 9 al 10 de Agosto de 1863. GEFES DE DIA.—Dentro de la plaza.—El Sr. Coronel, Teniente Coronel, D. Francisco Alonzo.—Para San Gabriel.—E. Comandante, D. Iguacio Fermandez.

Roudas, pium 5

Communante, D. gancio de la guarnicion. Roydas, núm 5.
Visita de Hospital y Provisiones, núm, 5 Oficiales de patrulla,
num. 1. Sargeata, para el passo de las enfermos, núm. 1.
De órdea del Exemo. Sr. General. Gobernador de la

-El Coronel, Sargento mayor, Juan de Lara.

COMISARIA DE GUERRA DE MANILA.

Inspeccion de transportes.

Debiendo embarcarse varios individuos de tropa y algunos efectos de medicinas para los puntos del Archpièlago, que à continuacion se espresan, se avisa à los capitanes y arracees que las acomode verificarios le presenten proposiciones desde hoy en adelante en la referida comiseria, sita en la calle de Magallanes núm. 45, de nare à doce de la mañana, advirtiendo que los contratos se verificarian por sjuste directo.

Puntos para donde se necesitan pasajes.

Antique. Cebú. Zambales.
Camarines Sur.
Isla de Negros. Albay. Vigan.

Menila 8 de Agosto de 1863.-Antonio Cladela. 2

su satisfaccion, y con el doble objeto de que lo haga a sus subordinados, la complacencia con que se ha enterado de las disposiciones tomadas por su nutoridad y de los eficaces auxilios prestados en dicho siniestro nor la Marina de Guerra. Al propio tiempo se ha servido determinar que por el conducto del Ministerio de Estado, se haga igual significacion al Comandante de la fragata francesa la Semiramis por el oportuno servicio que dispuso con el mismo objeto. De Real árden lo digo V. E. a los efectos correspondientes. Dios guarde à V. E. muchos años, Madrid 28 de Mayo del 863.—Matta=Sr. Comandante general de Marina del Apostadero de Filipinas,

Y de órden de S. Sria, se inserta en la Gaceta oficial de esa Capital para general conocimiento.

Cavite 6 de Agosto de 1863.—Santiago Dubrult. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

En virtud de providencia del Tribunal de Justicia de la Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas, se cita y llama à Marcelino Faustino, de treinta y seis años de edad, de oficio labrador, y grumete que ha sido de la falúa de dicha Comandancia, para que dentro de nueve dias se presente ante el referido Tribunal, à diligencia de Justicia, en la causa que en el mismo se signe hajo el núm 325 centra referido Tribinal, a dingenera de sustica, en la cassa que en el mismo se sigue, bajo el núm. 325, contra Martin Yambao, y otros sobre robo y detencion arbitraria en el mar, con apercibimiento que de no verificarlo en el término espresado, les parara el perjuicio que hubiere lugar. Manila cinco de Agosto de mil ocho cientos sesenta y ties.—Francisco Rogent.

En virtud de providencia del Tribunal de Jasticia de la Comandancia general de Marina del Apostadero de Filipinas, se cita y llama à Celestino Tortbio, Domingo de la Cruz, Candido Elias, Autonio Apolinario, Alejandro Calap y Victoriano Picacho; tripulantes que fueron dei bergantin-goleta Nina Remedios, en el viaje que dicho buque hizo à Isla de Negros el año de mil ochocientos sesenta y uno, à fin de que se presenten ante dicho tribunal dentro del término de nueve dias, para declarar en la causa núm. 223, seguida contra Don Feliciano Stulz sobre desacato.

Munila primero de Agosto de mil ochocientos se-

Munila primero de Agosto de mil ochocientos se-senta y tres.=Francisco Rogent.

BARIKA.

MOVIELENTO DEL PUERTO DE MANILA DEL 7 AL 8 DE AGOSTO.

BUQUES ENTRADOS.

BUQUES ENTRADOS.

De Emuy, bergantin español, Tiempo, de 390 toneladas; su capitan D. Pedro Celaya, en 17 dias de navegacion, tripul-scion 22, con cargamento general de China:
consignado à D. Francisco Reyes; y de pasajeros 21 chinos.

De Hong-kong, barca bremess, Apollo, de 420 toneladas; su capitan Mr. A. Hagedoru, en nueve dias de
navegacion, tripulscion 15: en lastre y 66,000 pesos en
oro: consignado à los Sres. Russell y Sturgis; y de pasajeros 2 chinos.

De Carganan bergantin num 10 Jareño en 15 dias

Jeros 2 chinos.

De Cagayan, bergantin nún. 10, Jareño, en 15 dias de navegacion, con 800 tercios de tabaco de à 4 quintales: consignato à D. José María Soler; su capitan D. José Antonio Abaroa.

De Taul en Batangas, pontin núm. 136, S. Cipriano en 11 dias de navegacion, con 860 bultos de azúcar y 80 bayones de cacatate: consigüado al arraez Clemente Mariño.

Marião.

BUQUES SALIDOS.

BUQUES SALIDOS.

Para Sidney, barca inglesa, Sabrina; su capitan Mr. James B. Thanson, con 12 individuos de tripulacion; su cargamento efectos del país.

Pura D.et, en Camarines Norte, bergantia-goleta número 140, Rofaél; su patrou D. José Araluce.

Para Gubst en Albay, goleta núm. 212, Ntra. Sra. de Lorcio; su arraez Telesforo Sapal.

Para Capiz, con escala en Romblon, pailebot, núm 59, Lucinda; su arraez Rufino de la Cruz.

Manita 8 de Agosto de 1863.—Agustin Pintado.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS

Ministerio de Marina.—Direccion de Matrículas.—
Exemo. Sr.—Dada cuenta à S. M. (q. D. g.) del
contenido de la carta núm. 2748 del 4 de Febrero
ultimo, en la que V. E. participa el incendio ocurrido
en el barrio de San Nicolas, extramuros de Manila,
acaecido en la noche del 30 de Enero anterior, se
ha dignado resolver el que se manifieste à V. E. para

accucios oficiales.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA

Autorizada esta Tesoreria por decreto de la Intendencia general de 5 del corriente, para la adquisicion por medio de concierto de doscientos ejempuares de a cuenta del Tosoro y otros doscientos de la relacion de pagos, con sujeccion à presupuesto; los señores impresores que gusten hacer esta clise de servicio se presentarán el dia 17, à las doce de su mañana, en esta misma Tesoreria, a hacer sus proposiciones, donde se hallarán de manifiesto los modelos con el pliego de condiciones.

pliego de condiciones.

Munila 7 de Agosto de 1863. — Francisco Ramos.

ADMINISTRACION GENERAL DE CORREOS DE FILIPINAS.

El miércoles 12 del corriente, saldra para Liverpool, la fragata inglesa, Alaric, segun aviso recibido de la Capitania del puerto. Manila 7 de Agesto de 1863.—Hazañas. 0

El buque correo para Islas Marianas proroga su salida hasta nuevo aviso. Manila 7 de Agosto de 1863.—Hazañas.

La barca bremesa, Apollo, saldrá el 9 del corriente, con destino à Shanghae y con escala en Hoile, segun aviso recibido de la Capitania del puerto. Manila 8 de Agosto de 1863.=Huzañas. 2

ESCRIBANIA DE MARINA DEL APOSTADERO DE FILIPINAS.

El despacho de esta Escribania se ha trasladado a la

lle de S. Jacinto núm. 53.

Manila 6 de Agosto de 1863.=Francisco Rogent.

Secretaria de la Junta de Reales Almonedas.

Por decreto dei Exemo Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 31 dei actual, à las doce de su mañanu, ante la espresada Junta que se reunira en los Estrados de la Intendencia general, se sacará subasta el artiendo del juego de gallos de la isla de Luban de la provincia de Mindoro, b. jo el tipo en progresion ascendente de ciento sesenta pesos annales, y con sujeccion al pliego de condiciones que desde esta fecha esta de manifiesto en la Escribania de Hacienda, situada en la calle de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar arriba de signados, marcán lose la cantidad en letra y en grarisimo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 8 de Agosto de 1863—Francisco Rogent 0

Por decreto del Exemo. Sr. Intendente general, se avisa si público que el dia 31 del actual, a las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunira en los Estrados de la Intradencia general, se sanirá en los Estrados de la Intradencia general, se sacará à subasta el arriendo de juego de gallos del distrito de Morong, bajo el tipo en progresion ascendente de mil ciento enco, pesos, cincuenta cént, anuales, y con sujeccion al pliego de condiciones que desde esta fecha, está de manifiesto en la Escribanía de Hacienda, situada en la caile de S. Jacinto núm. 53. Los que gusten pretar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el dia hora y lugar arriba designados, marcandose la cantidad en letra y en guarisimo, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 8 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 0

Por decreto del Exemo, Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia treinta y uno del actual, à las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunira en los Estrados de la Intendencia general a supera al estrados del inego de que se reunira en los Estrados de la Intendencia ge-ueral, se sacarà à eubasta el arriendo del juego de gallos de la provincia de Bataan, bajo el tipo en pro-gresion ascendente de 437 pesos anuales, rebajado ya el tercio de su primitivo tipo, y con sujeccion al pliego de condiciones que desde esta fecha está de mani-ficsio en la Escribania de Hacienda, situada en la calle de S. Jaciato núm. 53. Los que gusten prestar este servicio presentarán sus proposiciones en el día, hura y lugar artiba desurados en pagal del sella tercerra hora y lugar arriba designados en papel del sello tercero, debiéndose marcar la oferta en guarismo y en tetra, sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Munita 8 de Agosto de 1863. = Francisco Rogent. 0

Por decreto del Exmo. Sr. Intendente general, se avisa al público que el dia 20 del actual, à las doce de su mañans, anie la espresada Junta que se reunirà en los Estrados de la Intendencia general, se sacarà à subasta la contrata de conducciones del tabaco de las cosechas de 1863, 64 y 65 de las colecciones de Cagayan y la Isabela à esta Capital, bajo el tipo en progresion descendents de eincuenta y nueve céntimos de coleccion, y con sujeccion al pliego de condiciones inserto en la Gaceta núm. 64 correspondiente al martes 5 de Mayo último, cuyo original del citado pliego, deade esta fecha, està de manifiesto en la Escribania de mi cargo. Los que gusten prestar este servicio presentarán

sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el dia hora y lugar arriba designados, de-biéadose marcar la oferta tanto en guarisimo como tam-bien en letra clara é inteligible, Manila 8 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 2

Secretaria de la Junta Subalterna de Reales Almonedas

Por decreto del Exemo. Sr. Gobernador Intendente de las espresadas Islas, se avisa al público, que el dia diez y siete del actual, à las doce de su mañana, ante la espresada Junta que se reunirà en los Estrados de la ensa Administracion de Hucienda pública de esta provincia, se sacará à subasta la venta de la Escribunía de Iloilo, adicta al Juzgado 1.º de dicho distrito, bajo de Itoilo, adicta al Juzgado I. de dicho distrito, bajo el tipo en progresion ascendente de mil y quinientos pesos, y con sujeccion al pliego de condiciones que se inserta a continuacion. Los que gusten prestar este servicio, presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados en papel del sello tercero, en el dia, hora y lugar arriba designados, marcándose la cantidad en letra y en guarismo sin cuyos requisitos no serán admisibles.

Manila 5 de Agosto de 1863 .- Francisco Rogent Mantia 5 de Agosto de 1803.—Francisco Rogent

Administracion de rentas unidas de Visayas.—Pliego
de condiciones que redacta esta Administracion de
Rendas unidas de Visayas, para sacar à pública subasta
la Escribanía de Itoito adicta al Juzgado 1.º de dicho
distritro, cuyo oficio la Superintendencia delegada de
Hacienda, en decreto de 11 de Marzo de 1863, dispuso
su adquisición por el Estado con arreglo á la Ley
17, título 21 del libro 8.º de las Leyes de Indias.

1.º Se pone en pública subesta por una sola vida la Escribania del Juzgado 1.º de dicho distrito de Iloilo.
2.º E tipo para la subesta en progresion ascendente el de mil y quinientos pesos, importe con el en acienda pública ha adquirido dicha Escribania.

Hacienda pública ha adquirido dicha Escribania.

3.º No pueden entrar à licitar para servirla como propietarios los que son menores de 25 años, esten ó hayan sido procesados criminalmente, si antes no hubiesen obtenido para lo último rehabilitacion, y sean deudores de fondos públicos en cualquier sentido.

4.º Las proposiciones que se hagan para licitarla se harán en pliego cerrarlo, segun modelo que obra à continuacion, incluyendo en él el documento del depósito de doscientos pesos en la Tesorería de Hacienda pública, en el Banco Filipino é en la depositaria del distrito ó provincia, en el bien entendido que sin los requisitos en esta condicion espresados quedan sus interesados excluidos de la licitación. resudos eccluidos de la licitacion.

5. Segun vayan recibiéndose los pliegos indicados en la anterior condicion, procedera el Sr. Presidente a darles el número corelativo, exijendo a la vez de los interes dos estampen sus rúbricas en sus respectivos sobres.

6.º Ena vez presentados dichos pliegos al Sr. Presidente, no podra bajo pretesto alguno retirarse, pues quedan sujetos a las consecuencias del escrutinio.

7º A los diez minutos de haberse recibido todos los pliegos, se dara princípio à la apertura y escrutinio de las proposiciones por su numeración corelativa, y leidas que sean par el Sr. Presidente y tomada nota de ellos por el Secretário de la Junta, se adjudicará en el acto el remate a favor del que mas ofreciese; pero si resultasen dos ó mas proposiciones empatadas se observará lo prescrito en el artículo 12 de 11 instrueservarà lo prescrito en el artículo 12 de 11 instruc-cion vigente de subastas.

8.º Finalizado este acto, el Sr. Presidente exigirà del

rematante que endose en el acto à favor de la Hacienda y con la aplicacion debida el documento del depósito

y con la aplicación debida el documento del depósito con el cual acredite su capacidad para licitar, el que no se cancelará hasta que se apruebe la subasta.

9.º Aprobada que sea la referida subasta por la autoridad competente, satisfará el agraciado en el acto que se le netifique, la cantidad por la que hubiese rematado, mas los derechos de media-anata declarados en la Real Cédula de 31 de Diciembre de 1798; siendo de advertirle también que cuentes conjus y decisiones de advertirle también que cuentes conjus y decisiones de advertirle también que cuentes conjus y de siendo de advertirie tambien que cuantas copias y do-cumêntos necesite é irroguen gastos se an de cuenta del misme

No se ad nitiran reclamaciones in observaciones que tiendan à molificar o restringir en todo é parte de las clausulas de este pliego; y si ocurriese, podrà el rematante, despues de celebrada la subista, hacerlo ante la autoridad competente en los términos que

el rematante, despues de colebrada la subista, hacerlo ante la autoridad competente en los términos que previene la Ley.—Ceba 23 de Abril de 1863.—Cemente Santiago.—Es copia, Fernandez.

D. N. de N. vecino de....... habiéndose enterado detenidamente del pliego de condiciones inserto en la Gaceta oficial de Manila el dia..... núm..... para sacar à pública subista la Escribania del Juzgado 1. © del districto de Juigo revertida al Estado por Decreto de a publica substata la Escribania del Juzgado (.º del distrito de Itoilo, revertida al Estado por Decreto de la Superintendencia Delegada de Hacienda de 11 de Marzo del año actual; ofrece por dicho oficio la cantidad de (aqui la cantidad en letra y sin proponer condicion alguna). — Pueblo, fecha, mes y año. — Firma y rúbrica, — Es copia, Rogent. 0

Providencias Judiciales.

Por providencia del Juzgado segundo de fecha de ayer recaida en la causa núm. 1797, instruida contra Agapita Francisca y consortes, acusados por el delito de robo se cita de comparecencia en dicho Juzgado y en la Escribania del que suscribe à Doña Micaela y

Doña Carmen Catalan, por el término de seis para declarar, bajo apercibimiento de lo que en recho haya lugar.

Tondo 7 de Agosto de 1863. = Pedro M. Consunji. 2

Habiendo sido presentado hoy en este Juzgado por gobernadoreillo de chinos como de ilegitima proilegitima procedencia un cajon cerrado y lacreado con sus ini-ciales P. J. O. Tugui., por providencia del propio Juzgado se anuncia al público para que los que se consideren dueños ó interesados en dicho cajon se presenten á re-clamarlo en el término de nueve dias con el justificativo correspondiente, advertidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Escribania pública de la Alcaldia mayor segunda de Manila 4 de Agosto de 1863.—Felix C. Araullo. 3

Por providencia del Juzgado segundo de esta provincia, Por providencia del Juzgado segundo de esta provincia, diciada en los autos ejecutivos que ha promovido el albacea testamentario del finado D. Prudencio de Santos, contra D. Antonio L. Barreto, sobre pago de pesos, se volverá á sacár en subasta la barca Iba, bajo el tipo de siete mil quinientos pesos que tendrá lugar en los dias diez y siete, diez y ocho y diez y nueve del actual, en el mismo Juzgado, admitiéndose proposiciones en los dos primetos y en el último se hará al remate en los dos primeros, y en el último se hará el remate en el mejor postor, de diez à dos de la tarde, pudiendo los que quierán enterarse del inventario de los enseres del buque a de manifisto el buque acudir al oficio del que suscribe donde queda manifisto desde esta fecha. Tondo 5 de Agosto de 1863.—Felix C. Araullo. 0

Licenciado D. Manuel Maria Gaston, Comisario general de Cruzada de estas Islas, Dignidad de Maestreescuela interino de esta Sta. Iglesia Catedral Metropolitana, Provisor Vicario general y Juez de Capellanias del Arzobispado etc.

Habiendo comparecido ante nos el jóven Habiendo comparecado ante nos el joven U. Mariano Guevara, haciendo exhibición de un documento librado à su favor por el Patrono de la Capellania fundada por el presbitero y cura parroco difanto del pueblo de Mariquina, Don José Rodriguez, su capital 2000 pesos impuestos en la casa de cal y canto que era de Don Vicente Arroyo, la cual capellania se halla avacante por renuncia de su último poseedor don Latino Capestra, sor el arragada ciamos poseedor don halla vacante por renuncia de su utimo poseedor don Latino Guevara; por el presente citamos, llamamos y convocamos à los que se consideren con derecho à dicho beneficio, para que en el término perentorio de quince dias, contados desde la data de este edicto, se presenten por si ó por medio de apoderado con los documentos necesarios a deducir el que les asista, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parara el perjuicio consiguiente.

Consiguiente.

Dado en Manila à ocho de Agosto de mil ochocientos sesenti y tres. — Manuel M. Giston = Por mindado de S. Srii, Vicente Cuyugan.

Don Andres Parga, Alcalde mayor tercero de esta provincia de Manila etc.

Por el presente cito, lismo y emplazo al ausente Eulogio de los Santos, vecino del barrio de Ogong, del pueblo de Pasig, de esta provincia, hijo de los difuntos Manuel de los Santos y de una nombrada Lucia, para que dentro del término de treinta dins, contados desde esta fecha, se presente en esta Alcaldia mayor ó en las carceles de Sta. Cruz á contestar à los cargos que contra el mismo resultan de la causa núm. 1810, que estoy instruyendo sobre robo; que de hacerlo así será oido con arregio à derecho y de lo contrario seguiré la causa en su susencia y rebeldia parandoles los perjuicios que hubiere lugar, como si estuviese presente. Y para que llegue à noticia del mismo se fija el presente.

Dado en Manila á oho de Agosto de mil ochociontos sesenta y tros.—Andrés Parga.—Por mandado de S. Sria., Mariano Saló.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA.

ESCRIBANIA GENERAL DE HACIENDA

Por providencia del Juzgado de Hacienda de esta provincia, dictada en los autos de la testamentaria concur-sada de D. Juan Bautista Marcaida, se venderán en pública subasta los bienes muebles pertenecientes a dicha pública subasta los bienes muebles pertenecientes a dicha testamentaria, consistentes en libros, piezas de maquinaria, aceite en botellas y en botijas, vino embotellado y en tercerolas, atambiques y otros varios efectos de comercio, y dos cajas de hierro, sillas, aparadores, mesas, sofas, un carruage y otros objetos de moviliario de casa, cuyo inventario y precios que deben servir de tipo en progresion ascendente, están de manificato desde este dia progresion ascendente, estan de mannesso desde case dia en la Escribania de Hacienda calle de S. Jacinto núm. 53. La subasta tendra lugar los dias 18 y 19 del actual mes de doce à dos, en la Barraca y camarin del flusdo D. Juan Bautista Marcarda.

Manila 6 de Agosto de 1863.—Francisco Rogent. 3

Por providencia de 1.º del actual, dictada por el Juzgado de Hacienda de esta provincia, en los autos de la testamentaria concursada de D. Juan Bautista Mar-caida, se cita á los acreedores desconocidos y á aquellos cuyo domicilio se ignera, para que se presenten y asistan à la Junta de acreedores convocada para el dia 17 del actual mes y nueve horas de su mañan, en los estrados del Juzgado, situado en la enlle de Cabildo núm. 51 de esta Ciudad, encargandose á todos los acreedores de dicho coucurso su puntual asistencia á dicha Junta.

Mauila 5 de Agusto de 1863 - Francisco Rogent. 3

Provincia de Nueva Vizcaya.

Novedades desde el dia 20 del actual al de la fecha

Salud publica...-Sin novedad.

Cosechas --Los naturales de la provincia continuan en la telescion de sua cercos de sementeras y formacion de semillera

posicion de sus cercos de sementers.

el pellay.

Obras públicas...-Suspendidas por la causa espresada à exepcilos de Solamo, cuyos polistas se han ocupado parte de ellos en la

y recomposicion de los puentes destrozados por las últimas lienlos restantes en la construcción de un camarin para el depósis
maderas de su casa parroquial.

Precios corrientes.

Arroz, docc reales y medio el cavan; el palay, en su mitad.

Distrito de Samar.

Novedades desde el dia 14 al de la fehca.

Selud publica.—Sin novedad.

Cosechas.—En los pueblos del Norie estàn ocupados en la n
recion del palay y continuan cortando en los mismos sus semete
Obras públicas =Los polistas da esta cabecera, continuan el
rolongación y recamposicios del muelle.

Los de Jinboug, se hallan dedicados en el arreglo de la casa tritus
scuela.

Los de Paranas, al de la casa real.

Precios corrientes en esta cabecera.

Abacá, 2 ps. 25 céct. pico; palay, 93 6/8 cént. cavan; sedia nt. tineja; manteca, 4 ps. id.; cocos, 4 ps. 12 4/8 cént. m . tinaja; manteca, 4 ps. id.; cocos, 4 ps. 12 418 cent. n Movimiento marítimo del puerto de Catbalogan.

BUQUE ENTRADO. Dia 15 De L-ise, bergantin-goleta Soledad, en lastre. BUQUE SALIDO.

Id. 18 Para Manila, bergantin-goleta Ssledad, con Haciendw. Cutbalogan 21 de Junio de 1803.—Luis Naparro.

Provincia de Zambales.

Novedades desde el dia 25 del mes próximo pusad

hasta la fecha.

Salud pública.—Sin novedad.

Cosechas —Los naturales continuan en el trasplante de sus semilh Coseccas — Los naturales continuan en el trasplaute de sus semili-palny.

Obras públicas. — En suspenso por la estacion de lluvias y de sagricolas.

Arroz de Biluno, un poss 30 cént. cavant sibucas de id., 60 pico; rajas de sd., 80 cént. millar: arroz de Santa Cruz, un pese 48 cént. cavao; palay de id., 62 48 cént. id.; rajas de id., 50 cént. ciu.; rajas de id., 50 cént. cavan; sibucas de 60 cent. cavan; sibucas de 60 cent. picu; rajas de id., 50 cént. millar; arroz de Botola. peso 50 cent. cavan; palay de id., 75 cent. id. Botola. peso 50 cent. cavan; palay de id., 75 cent. id. Botola. peso 50 cent. cavan; palay de id., 75 cent. id.

Distrito de Porac.

Novedaces desde el dia 27 del mes próximo pasudo

Al de la fecha.

Salud publica. -- Sin novedad.

Corches -- Se ha emperado la siembra del palay.

Obras publicas -- Los polistas se ocupan en la corta de male
para el puente del barrio de Mancatian.

Precios carrientes en esta cabecera. Articar, 3 ps. pilon; palay, un pe-o cavan; arror, 2 ps. 25 cent.
Porac 3 de Agusto de 1863 --- El Comundante P. M. P. 8...

Distrite de Morong.

Novedades desde el dia 27 del mes próximo pasade al de la feche.

Salud público -Sin novedad.

Cosachas - Continuan los naturales las tierras para el sembrado

polay.

Hechos 6 accidentes varios.—En la tarde del viernes 31 de 19 próximo pasada, á causa del fuerte viento que lucia, nautras en parao del puerto de Tanay, frente del barrio de Quisso de finique reureseba de la provincia de la Laguna, resoluando la despis de morir altogada Andrea Vicentina, una de los embarcados.

Precios corrientes.

arroz de Morong, 2 ps. 25 cent .caven; id. de Tanay, 2 ps. 50 ps. cent. cavan; petares de id., 37 ps. 50 cent. ciente; arrox de l' ngonas, 2 ps. 25 cent. cavan. Merong 3 de Agosto de 1863.—El Comandante, Mariane Mell'

Provincia de Camarines Norte.

Novedades desde el dia 22 al de la fecha

Novedades desde el dia 22 al de la fecha.

Satud publica. —Sin novelad.

Cosecha: —Se beneficia abuca y aceite y se siembra mais es la terrenos nuevamente abiertos.

Obris piùvicas: — Los polistas de Dart, Talisay, S. Vicente, Indis Lavo, en número de setecientos, continuan en la reparación del camb de esta á la Barra Mayor.

Los de Basad, en apertura de un ramal à la visita de Calasgast.

Los de Paracale, en el corte de 180 harigues y las demis moras necesarias para la reparación del puente principal que se halla os deteriorado.

deteriorado. Los de Mambulao, continuan la apertara y reparacien del canta a Lago por la falda del monte de Bagacay.

Precios corrientes.

Abseá de Dact, de primera, 2 ps. 26 3/8 cent. pico; id. de id., 2 segunda 2 ps. 70 cent. idem; palay de idem, 50 cent. descrite de id., 2 ps. 12 4/8 cent. tinaja; cocos de id., 12 4/8 cent. Movimiento maritimo del puerto de Dact.

BUOUE SALIDO.

Dia 22 Para Manila, bergantin-goleta Lucciente, con abuch:
Daet 29 de Julio de 1863.—El Alcalde mayor, Francisco Fernali
Villa Abrille.

MANUA.-IMP. DE LOS ANIGOS DEL PAIS, ... Palacio ...